



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

B O R R A D O R

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 89

NOTA: *El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.*

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 49 (extraordinaria) (11:45 horas)

Lunes, 20 de febrero de 2006

O R D E N D E L D Í A

1.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN.

1.1.- AGIV-4 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana y 11 diputados más, del GP Socialista Canario, para esclarecer los hechos y actuaciones de las Administraciones Públicas Canarias, así como la determinación de las responsabilidades consecuencia del concurso público convocado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, relativo a la energía eólica.

vezes se hace irrespirable. Ya sé que esto no le gusta ser escuchado a quienes gobiernan, tampoco a los que han gobernado juntos. Pero siendo malo generalizar, creo que la solución no consista en olvidar que hay un largo puñado de escándalos que desde hace tiempo viene alarmando a la opinión pública canaria. Desde el Icfem a Tindaya, pasando por el istmo de Santa Catalina, Jinámar, Aeromédica, las cuentas de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, las elecciones en la Cámara de Comercio de la provincia de Las Palmas o el caso de la Dirección General del Tesoro.

Todos los casos tienen, al menos, tres características comunes. Primera, han nacido al calor de las administraciones o corporaciones de Derecho público y han salpicado a responsables públicos.

Segunda, han estallado en la década de Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular.

Tercera, no se trata de un sumatorio de casos individuales sin relación alguna, sino que son el resultado de un clima social propiciado desde los ámbitos institucionales que fomenta un modelo de sociedad en el que se invierten los valores y se acaba primando a los familiares, a los amigos y a los incompetentes, frente a los capaces y a los idóneos.

Es evidente que algo falla, que los controles no son efectivos, y que el ánimo de transgresión de la norma anida con demasiada frecuencia en los responsables de la red pública. Desgraciadamente, con demasiada frecuencia, se habla en Canarias de remisiones de expedientes a la Fiscalía, creo por ello un acierto que el Ministerio de Justicia haya creado en las islas dos delegaciones especiales de la Fiscalía Anticorrupción.

Señorías, no es normal que un Parlamento tenga que acometer al tiempo tres comisiones de investigación. Es más, no conozco en el mundo un caso similar. Algunos quieren un *tótum revolutum*, todas las comisiones en funcionamiento a la vez. Ya se sabe que lo que sale de muchos ingredientes es un potaje, que en este caso quieren que sea indigerible. Creo que la experiencia de anteriores comisiones de investigación nos debe servir de pauta para saber lo que debemos hacer y lo que debemos evitar. Los acuerdos y pactos entre los partidos que han gobernado Canarias en los últimos diez años, Coalición Canaria y Partido Popular, se impusieron en anteriores legislaturas al esclarecimiento de la verdad y a las exigencias de responsabilidades políticas. Todo el mundo sabe que de Tindaya desaparecieron 1.950 millones de pesetas, y que políticamente nadie pagó por ello; todo el mundo sabe que en el Icfem se cometieron ilegalidades con los fondos de formación, y que nadie pagó políticamente por ello. Ahora esto no puede volver a suceder si queremos de verdad que los ciudadanos se reconozcan en la labor de este Parlamento.

Hay verdaderos especialistas en esta Cámara en sacar cada semana una teoría distinta sobre las

responsabilidades políticas. Así el señor Soria, cuando de socialistas se trataba, las exigía ilimitadamente. Ahora ya ha dictado su sentencia, las responsabilidades de la trama eólica acaban en Celso Perdomo. Es realmente insólito cómo algunos pueden estar dos años vanagloriándose de ejercer un poder omnímodo, de imponerle al presidente del Gobierno los nombramientos de los consejeros del Partido Popular en el Consejo de Gobierno, y ahora, asustados por el peso de la Ley y por la acción de la Justicia, recurren con la boca chica al argumento formalista de imputar el nombramiento del ex director general al Consejo de Gobierno. Y es cierto que dicho nombramiento lleva la firma del presidente del Gobierno, lo que sin duda figura en el debe del Gobierno y de su presidente, pero quien de verdad lo colocó al frente de la dirección general fue el Partido Popular, del que usted es presidente regional, y su hermano el proponente como consejero de Industria. Se vanagloriaba, señor Soria, pero la gloria, como decía Balzac, es un veneno que hay que tomar en pequeñas dosis.

Estamos convencidos de que ustedes no tienen la más mínima voluntad política de autoinvestigar. La prueba más evidente que demuestra que ustedes no quieren investigar nada es que a quien ose denunciar irregularidades lo mandan al Gulag, y el caso más palpable lo tenemos con el consejero de Megaturbinas –señor Cabrera– que fue inmediatamente despedido después de efectuar determinadas denuncias. Los Tribunales de Justicia han colocado las cosas en su sitio. Y así la sentencia del tribunal que le ha repuesto en su puesto, dice exactamente: al trabajador se le despidió como represalia por denunciar irregularidades. ¡Vaya vergüenza para los presuntos investigadores!

Cuando tenían que investigar no lo hicieron, miraron para otro lado, pensaron que seguimos en el reino de la impunidad, nos acusaron de poner palos en la rueda del desarrollo económico de Canarias y un conjunto de insultos que me ahorro en este momento para no dañar los oídos de sus señorías. Ustedes son maestros en el uso y en el abuso de la mentira y la difamación. Ha dicho usted, señor Soria, que “los socialistas empocilgamos la política canaria”. Me gustaría que me aclarase la relación que tiene con nosotros que un juez instructor haya dictado prisión para un miembro destacado del Partido Popular por la presunta comisión de delitos tan graves como cohecho, malversación, tráfico de influencias e información privilegiada. ¡Eso sí, eso sí que es empocilar la vida política!

Señorías, los socialistas queremos aprovechar el momento político que viven las islas para decirles a los ciudadanos que otra Canarias es posible, que las islas necesitan un cambio político, que la política es limpieza, es entrega, medida, transparencia, honestidad, dignidad, es decencia,

Y decirle al señor Spínola –que me gustaría que me prestase atención, señor Spínola–, en no compartir la intervención anterior, salvo que yo le entendiera mal, evidentemente, cuando habla de grandes escándalos de corrupción en Canarias. Y digo no compartir tales afirmaciones ya que consideramos que este es un hecho puntual y aislado, y no se debe involucrar a la gestión pública en general, al menos esa fue la impresión que nos dio, salvo que, como dije, le entendiese, le entendiera mal.

Nuestro grupo no tiene, como dije antes, ningún interés partidista, como sí parece ser que lo tienen ustedes, tal como podemos deducir de sus intervenciones, aunque no dudamos, no dudamos, de sus buenas intenciones, y que estamos seguros de que son las mismas que nosotros, pero con el alijo de la estrategia política de partido, y que a nosotros solamente nos mueve el interés, y es que se esclarezcan todos los hechos, y al máximo nivel. Por lo tanto, nosotros, visto el planteamiento hecho por el Grupo Socialista, sí vamos a apoyar esta iniciativa que se propone a la Cámara en estos momentos.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego la mañana está saliendo tal cual estaba previsto.

Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, señor Hernández Spínola.

Hoy, esta mañana, el único pacto que se ha visualizado para intentar mirar hacia otro lado, y no mirar hacia este, ha sido el que usted acaba de denunciar, probablemente sin quererlo, acaba de anunciar aquí diciendo que usted no es partidario de que haya tres comisiones de investigación a la vez. Y ha utilizado la expresión “que no quiere un tótum revolutum”.

Diga usted, ¿ve caras de estrés aquí en esta Cámara del Parlamento, como para que, en función de lo que aquí se cobra por asistencia, no pueda haber tres comisiones de investigación a la vez? ¿Qué teme usted, qué temor tiene, a qué pacto ha llegado? Porque yo, desde esta tribuna se lo digo claramente, con Coalición Canaria ninguno. Que lo diga aquí el señor portavoz de Coalición Canaria.

Yo, lo que he dicho, lo que ha dicho mi grupo parlamentario, es que nosotros queremos llegar al fondo de las responsabilidades tanto cuando esa responsabilidad se ha producido en el ámbito de una consejería responsabilidad del Partido Popular, como cuando se ha producido en el ámbito de alguna otra fuerza política.

Y usted por eso no debe sacar conclusiones precipitadas, tampoco nosotros las sacamos, señor González. Ha hablado usted, no, que si nerviosismo, mire, nerviosismo no, ¿inquietud?, hombre, sí. ¿Y hay motivos?, pues, hombre, es que no estamos habituados.

Yo entiendo que usted, cuando habla de corrupción, salga aquí más campante que nada, ¿por qué?, porque usted forma parte de un partido que, mire, no digo que sea usted, personalmente no, pero forma parte de un partido cuya historia en España está vinculada a los más graves escándalos de corrupción, y entonces entiendo que usted salga aquí y diga “mire, yo por esto ya ni me inquieto”. Nosotros, pues, hombre, alguna vez tenía que ser la primera, presumiblemente, y por tanto, desde ese punto de vista, mire no nerviosismo, pero comprenda lógicamente la inquietud de mi fuerza política, porque lo contrario sería un insensatez y sería además una irresponsabilidad.

Han hablado ustedes aquí de cosas que tienen que ver con el contenido propio de la comisión de investigación y que no tienen que ver con el ámbito de actuación propiamente dicho de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias sino con otras instituciones, curiosamente con una institución que quien les habla preside, como es el Cabildo de Gran Canaria. Mire, no tenemos ni la más mínima objeción a que en el caso de Megaturbinas, en el caso de la Sociedad Promoción Económica de Gran Canaria, cualquier cosa que quieran saber sobre las actuaciones del Cabildo de Gran Canaria en esta materia sean planteadas en la comisión y yo estaré encantado de rebatir uno por uno los argumentos, que, por cierto, con falsedad por parte de su grupo parlamentario, en no pocas ocasiones se han puesto de manifiesto aquí en esta Cámara, porque no hay mayor falsedad que una verdad a medias, y eso es lo que ha ocurrido aquí en multitud de ocasiones. Y lo digo porque es muy fácil hacer el símil que usted hacia de la genealogía para decir “es que esto tiene que ver con esto y esto con esto y esto con esto”, ¡oiga, ponga sobre la mesa pruebas!, porque adoptar la estrategia de la tinta del calamar, que es la que ustedes están adoptando, para decir –tal como antes les adelantaba– “en Canarias, excepto el Partido Socialista, todos corruptos”, es una estrategia que le digo es muy peligrosa. Porque, que yo sepa, señor Hernández Spínola, aquí en Canarias, de momento en Canarias, no ha habido ni una sola condena, que yo recuerde a un cargo público de mi partido, cosa que usted no puede decir en cambio de cargos públicos de su partido en España. Algunos de sus compañeros están todavía cumpliendo penas por ser convictos y confesos de delitos que sí que afectaron muy gravemente a la imagen de toda España y por tanto también a la imagen de Canarias. No vamos a tener absolutamente ningún impedimento en investigar a fondo

nos tenemos que mover, no salir de ahí. Todo lo demás es pervertir el proceso, complicar y yo diría dar una impresión falsa a la opinión pública. Porque yo creo que hay que despejar, de cara a la opinión pública, el funcionamiento de las administraciones públicas y de los funcionarios y de las administraciones públicas. Pero no es precisamente la manera de despejarlo primero tender una especie de nube negra, muy superior incluso a lo del Delta.

Por cierto, ya que hablamos del Delta, se habla de muchas comisiones. Yo soy miembro de la Comisión del Delta, y le puedo asegurar que ya esta comisión, ya, ha confirmado nuestra opinión inicial: que mejor hubiera sido una comisión de estudio. De ahí no se va a derivar más que necesidades de modificación de los sistemas, pero de responsabilidad, sinceramente creo que ninguna. Pero, bueno, el tiempo lo dirá.

Pero, centrándome, ya en la propuesta del Partido Socialista, por supuesto, nosotros la vamos a apoyar –eso no tengo duda ninguna– la ha apoyado el Partido Popular, la vamos a apoyar nosotros. Es más, yo voy a decir lo siguiente. Yo he estado comparando la propuesta que hace el Partido Socialista con la que hicimos nosotros –por cierto, presentado veinte minutos después, el mismo día, señor Soria–, dice, la diferencia está en que nosotros decimos “para permitir la aclaración de lo acontecido”, y el Partido Socialista “de esclarecer los hechos”. Bueno, parece más o menos lo mismo.

Las actuaciones de las administraciones públicas me parece muy bien, y nosotros decimos... ellos dicen “determinación de las responsabilidades”, y nosotros “depurar las responsabilidades”. La enmienda es la misma, si usted quiere matizar la... si se puede, y nos dejan, y si es posible matizarlo para que sea la misma, yo me comprometo a retirar la siguiente, el siguiente pleno. Si eso no es posible, pues mantendremos el siguiente pleno, porque realmente las dos cosas son prácticamente las mismas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Bueno, hay una propuesta, igual que dije en el anterior pleno, hay una propuesta de matizar, me imagino que es incluyendo la parte que decía la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

En todo caso, al igual que en el pleno anterior, se precisa entendiendo esta propuesta como una enmienda *in voce*, se requiere la unanimidad de la Cámara.

¿Presta la Cámara la conformidad para modificar la propuesta del Grupo Socialista, en el sentido

de incluir la parte no incluida de la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, yo, yo le he entendido al portavoz de Coalición Canaria que se trataba de una adaptación casi de algunos verbos, “determinar” por “depurar”, y alguna cosa de esa índole.

Y en ese sentido, por mi grupo no hay ningún inconveniente en hacer esas meras modificaciones nominalistas.

El señor PRESIDENTE: Yo así lo entendí también, pero creí que eso no era obstáculo para luego, al explicar que mantenía si no era así la otra propuesta, entendí que era más de calado.

Si es simplemente así, si sus señorías todas están de acuerdo en que se explique, en el más amplio sentido, porque además creo que así ha sido la aportación de todos los grupos, y haciendo, bueno... (*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*) Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No, no dé por hecha la unanimidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Este grupo parlamentario no se ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Rodríguez.

Primero, si me deja explicar los términos, luego planteo si hay unanimidad o no.

Los términos eran, repito, el incluir en la propuesta del Grupo Socialista los términos no incluidos de la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

¿En esos términos hay unanimidad en la Cámara? (*Pausa.*)

No hay unanimidad, por tanto no ha lugar.

Sometemos a votación, directamente, la propuesta de creación de comisión del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos estrictos que constan en la solicitud.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58; a favor, 58; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la solicitud de creación de comisión de investigación, en los términos que constan.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.)